

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Gestión Financiera

Ente fiscalizado

Banco del Bienestar, S.N.C.

¿Qué se auditó?

Las operaciones vinculadas con los ingresos (cuentas por cobrar, intereses y comisiones cobradas) y egresos (otorgamiento de crédito, nómina, adquisición de bienes y servicios), así como su presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2018.

Número de auditoría:

73-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El monto de los ingresos obtenidos, así como los gastos ejercidos.

No se han efectuado auditorías integrales relacionadas con la gestión financiera (ingresos y egresos) del banco.

En los resultados determinados en auditorías anteriores (Cuenta Pública 2012, 2016 y 2017), la ASF determinó Dictamen Negativo.

UNIVERSO SELECCIONADO DE INGRESOS (mdp)

8,382.4

MUESTRA AUDITADA

2,416.6
28.8%

UNIVERSO SELECCIONADO DE EGRESOS (mdp)

4,868.7

MUESTRA AUDITADA

2,103.1
43.2%

Principales resultados de la auditoría

Del análisis de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2018, BANSEFI registró un saldo por 285.5 millones de pesos, de los cuales se verificó que en el Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) no se proporcionó a la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA la información y documentación requerida para promover la recuperación de los adeudos por 562,477 créditos por 133.4 millones de pesos, de los cuales 556,219 créditos por 121.8 millones de pesos, se otorgaron de 2014 a 2017, y 6,258 préstamos por 11.6 millones de pesos, se formalizaron en 2018.

En cuanto a la cartera vencida de préstamos a empleados, se revisaron nueve expedientes por un monto de 1.2 millones de pesos, de los cuales se verificó que no cuentan con la documentación requerida para efectuar la reestructuración de los préstamos a empleados, lo que ha impedido las gestiones de recuperación administrativa y judicial.

Respecto del contrato núm. DJC-SCC-6C.6.06-2015-162 suscrito por BANSEFI y las empresas Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., e Impulsora Quebec, S.A. de C.V., el banco pagó 118 facturas por 591.8 millones de pesos, de los cuales 299.2 millones de pesos, equivalentes al 50.6%, se destinaron al pago de 647 personas contratadas por outsourcing "corporativo", de las que no se justificó su contratación, ya que incluyeron actividades iguales o similares a las que realiza el personal de estructura de BANSEFI; además, no se presentó evidencia documental de las actividades realizadas por el personal contratado por lo que no se acreditó su prestación o ejecución. De acuerdo con las 39 entrevistas realizadas y de los informes mensuales de trabajo, BANSEFI no justificó que las actividades ejecutadas en 2018 por el personal contratado por outsourcing en el "corporativo" fueron encaminadas para atender los programas de distribución de apoyos del gobierno Prospera, Adultos Mayores 70 y más, entre otros.

En relación con el contrato abierto de prestación de servicios núm. DJN-SCOF-6C.6.06-2016-186, suscrito entre BANSEFI y la empresa AppWhere, S.A. de C.V., se determinó que no se cobraron penas convencionales por 16.6 millones de pesos, ya que se identificaron incumplimientos en los entregables de 31 de 32 proyectos realizados.

Del contrato núm. DJN-SCOF-2C.19-06-2018-051, asignado mediante adjudicación directa a la empresa Armor Life Lab, S.A. de C.V., para la adquisición de 1,200 chalecos antibalas, se verificó que la entidad fiscalizada no consideró a la empresa Protective Materials Technology, S.A. de C.V., cuya propuesta quedó en segundo lugar, conforme al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional núm. LA-006HJO001-E166-2017, el cual ocurrió en forma previa a dicha adjudicación. Asimismo, se detectaron irregularidades en el cumplimiento de contrato, ya que la empresa Armor Life Lab, S.A. de C.V., entregó los 1,200 chalecos antibalas con cinco días hábiles de atraso, por lo que no se aplicaron las penas convencionales por 2.3 millones de pesos.

En 2018, BANSEFI registró en el rubro "Otras Cuentas por Cobrar (Neto)" un saldo por 559.0 millones de pesos, del cual se identificaron irregularidades en los rubros siguientes:

- "Asaltos y robos" por 78.2 millones de pesos, de 2014 a 2017 se registraron 46 eventos por 50.5 millones de pesos; sin embargo, no se han reflejado recuperaciones y de 2018 se reconocieron 28 asaltos por 28.0 millones de pesos, de los cuales se solicitaron cuatro siniestros por 9.5 millones de pesos, en los que se acreditó su recuperación conforme a la normativa del banco.



- “Responsabilidades” por 25.8 millones de pesos, de 2014 a 2017, se registraron 51 casos por 20.3 millones de pesos; sin embargo, no se han reflejado recuperaciones, para 2018 se presentaron 90 registros por 5.5 millones de pesos, de los cuales se solicitaron nueve casos para revisión por 4.0 millones de pesos, en tres de ellos por 0.1 millones de pesos, la aseguradora los determinó improcedentes debido a que los documentos indispensables para realizar la reclamación no se presentaron en tiempo y forma.
- “Faltante caja sucursales” por 1.9 millones de pesos, de 2014 a 2017 se registraron 151 casos por 0.9 millones de pesos y para 2018 se presentaron 228 eventos por 1.0 millones de pesos, de los cuales no se acreditaron las gestiones realizadas por el banco para su recuperación.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 6 observaciones que generaron: 5 Recomendaciones, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Se determinaron 318.1 millones de pesos pendientes por aclarar.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

Principales acciones emitidas

Recomendaciones

- Recupere los 78.2 millones de pesos de los asaltos y robos mediante las fianzas y pólizas de seguro que administra la Dirección de Recursos Materiales, así como los 25.8 millones de pesos de los casos de peculado, cometido por empleados del banco, ya que dichos eventos se reconocieron de 2014 a 2018 y se registraron como parte del rubro "Cuentas por cobrar" del Balance General al 31 de diciembre de 2018; asimismo, mejore sus procesos de recuperación a fin de evitar una antigüedad de saldos mayor de un año.
- Recupere 1.9 millones de pesos por medio de la póliza de seguro contratada, correspondiente a 379 casos que se registraron en el rubro "Cuentas por cobrar" del Balance General al 31 de diciembre de 2018, debido a las conductas ilícitas atribuidas a sus empleados por la operación diaria en su red de sucursales, a fin de evitar que se conviertan en saldos antiguos y no recuperables.
- Mejore los procesos de administración y supervisión de los contratos relacionados con tecnologías de la información, a fin de que requieran a los proveedores de servicios que documenten el cumplimiento de sus obligaciones mediante la presentación de documentación física y digital; los requerimientos detallados; la matriz de trazabilidad; las condiciones de entrega y aceptación; las fechas compromiso y reales de entrega de los servicios, así como de los conocimientos, la experiencia y las certificaciones del personal del proveedor que se consideren necesarias para el desarrollo de los trabajos; asimismo, que los administradores de los contratos fortalezcan las actividades de verificación para asegurar el cumplimiento de las especificaciones definidas por la institución y, en su caso, se definan y apliquen las penalizaciones o deductivas que, en su caso correspondan; dicha verificación deberá generar la evidencia documental necesaria.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

- No proporcionaron a la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría del Bienestar), la información y documentación requerida para promover la recuperación de los adeudos atrasados por los 6,258 créditos otorgados durante 2018 por 11.6 millones de pesos, mediante el seguimiento y gestión de la reactivación de los beneficiarios del programa.
- Conforme a la normativa no realizaron la restructuración de los préstamos otorgados a dos empleados con préstamos vencidos por 0.1 millones de pesos, debido a que se verificó que en los expedientes no se tenía la documentación requerida (copia de identificación oficial, comprobante de domicilio, información de referencias personales, reconocimiento de adeudo y la solicitud de reestructura de crédito), lo que ha retrasado su recuperación administrativa y judicial.
- No presentaron la documentación indispensable para efectuar la reclamación ante la aseguradora, con la finalidad de recuperar tres siniestros por 0.1 millones de pesos, correspondientes a la cuenta denominada "Responsabilidades", que se registró como parte del rubro "Cuentas por cobrar" del Balance General al 31 de diciembre de 2018.
- Aceptaron la entrega de los proyectos denominados "P23 Talonarios", "Banca Móvil Fase 1", "Banca Móvil Fase 2", "SOFTOKEN" y "Mejoras SOFTOKEN", y validaron que se encontraban en ambiente productivo desde 2018, no obstante que, durante las pruebas realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización durante julio y agosto de 2019, se verificó que los proyectos se encontraban en ambiente de pruebas; además, no proporcionaron documentación que justificara el atraso.
- Dentro del proceso de planeación, definición del procedimiento de contratación, adjudicación y ejecución del contrato de la Licitación Pública Nacional Electrónica núm. LA-006HJO001-E166-2017, asignaron de manera previa a la adjudicación directa del contrato núm. DJN-SCOF-2C.19-06-2018-051 asignado a la empresa Armor Life Lab, S.A. de C.V., no obstante que la propuesta presentada por la empresa Protective Materials Technology, S.A. de C.V., resultó solvente, conforme al acto de fallo de dicha Licitación.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

Principales acciones emitidas

Pliego de Observaciones

- Por un monto de 299.2 millones de pesos, debido a que no se justificaron las erogaciones realizadas en 2018, por la contratación de 647 personas por outsourcing denominado "corporativo", ya que ese personal ejecutó actividades iguales o similares a las que realiza el personal de estructura del banco; además, no presentó evidencia documental o de otra naturaleza de las actividades realizadas por el personal contratado por outsourcing durante ese año, por lo que no se acreditó su prestación o ejecución.
- Por un monto de 16.6 millones de pesos, debido a que en la revisión del contrato núm. DJN-SCOF-6C.6.06-2016-186, vigente del 12 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por un monto mínimo de 56.8 millones de pesos y un monto máximo de 170.3 millones de pesos, que tuvo por objeto proporcionar el servicio de Fábrica de Software, consistente en el desarrollo de soluciones informáticas y de comunicaciones y apoyo en el seguimiento operativo y normativo para el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, se identificaron incumplimientos en los entregables de 31 de 32 proyectos, siendo el monto correspondiente por penas convencionales mayor que la garantía de cumplimiento, por lo que, de acuerdo con el párrafo octavo de la cláusula octava del contrato, y considerando las penalizaciones aplicadas en su momento, debieron cobrar el monto máximo de penalizaciones a favor del entonces Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Por un monto de 2.3 millones de pesos, debido a que no se aplicaron las penas convencionales por los cinco días hábiles de retraso en la entrega de 1,200 chalecos, conforme al 2.0% por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes, calculado sobre el precio unitario de los chalecos.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

